



ESTAMOS MEJORANDO LA LÍNEA DIRECTA DE ASISTENCIA LEGAL PARA OPTIMIZAR LA EXPERIENCIA DE LOS CLIENTES

Estos son algunos de los cambios principales que se implementarán a partir del 17 de noviembre del 2020.



Todas las llamadas entrantes relacionadas con asuntos jurídicos se contestarán "en vivo".

A los clientes aptos con problemas jurídicos se los programará una cita telefónica inicial con la línea de ayuda, normalmente dentro de 2 días hábiles.



Habrà una cantidad determinada diaria de citas iniciales con la línea de ayuda para mantener los tiempos de respuesta y la calidad de los servicios.

Si se agotan las citas disponibles el día en que llames, ten en cuenta que atenderemos problemas jurídicos urgentes.



Para reducir el tiempo de espera, los clientes que necesiten otros servicios de la LCE serán transferidos directamente a los departamentos correspondientes.

Nuestro personal experto en ingresos seguirá dando información y derivaciones a quienes no necesiten hablar con un abogado de la línea directa.



Cuando volvamos a abrir, el horario de ingreso será de 9:30 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.



Los servicios jurídicos de alta calidad disponibles mediante la línea directa y la LCE no cambiarán.



Como siempre, nuestros servicios están disponibles para residentes de D.C. mayores de 60 años (*mayores de 55 para casos relacionados con la SSI o el SSDI*).